

AGENDA – RETOS Y DESAFÍOS EN LA INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN EN UN CONTEXTO TRANSNACIONAL Y NACIONAL

“Hacia la integridad: una construcción entre los sectores público y privado en Colombia”

FECHA: 9 y 10 de noviembre.

LUGAR: Hotel Courtyard Marriot Av. Calle 26 # 96 j 90

OBJETIVO GENERAL

En el marco de las “Recomendaciones para asegurar la efectiva prevención y detección del cohecho de funcionarios públicos extranjeros” efectuada por la Oede, se identifica el especial énfasis que se otorga a la detección e investigación de la conducta de soborno transnacional, siendo uno de los principales mensajes la necesidad de capacitación adecuada para la mejor caracterización del comportamiento y la disposición de las mejores técnicas de investigación, alineado con el Progress Report en que se exalta la necesidad de la eficiencia de las disposiciones que se adopten en materia anticorrupción lo que sólo es posible a partir de investigaciones eficientes y eficaces que lleven a la imposición de sanciones proporcionales, disuasorias y eficaces[1].

Dada la naturaleza de la conducta de “soborno transnacional”, en la investigación surge trascendental el entendimiento y empleo efectivo de los mecanismos de asistencia y cooperación internacionales esenciales puestos a disposición recordando que es obligación del Estado Colombiano – por virtud de los convenios internacionales sobre la materia UNCAC, OCDE, DEA- prestar su colaboración y asistencia cuando le sea requerida y en todo caso se convierte en un paso esencial durante el proceso de investigación.

Asimismo, los estándares internacionales imponen a los Estados el deber de adoptar mecanismos que atribuyan responsabilidad a las personas jurídicas en Colombia (puede ser penal, administrativa o civil) en que se asegure que se impongan sanciones eficaces, disuasorias y proporcionales y que supongan un reproche individual respecto de la persona jurídica (independiente del que le asiste a la persona natural).

En la misma línea se propugna por el principio de “corresponsabilidad” en virtud del cual el sector privado asume un papel fundamental a partir de la adopción de mecanismos de auto-regulación regulada. En Colombia se expidió la Ley 1778 de 2016 y –como desarrollo del Art. 23 de la referida Ley- la Resolución No. 100-002657 del 25 de Julio de

2016 y la Circular Externa No. 100-000003 del 26 de Julio de 2016, en donde los “Programas Anticorrupción de ética empresarial” se convierten en un factor esencial para la prevención del comportamiento y, en el contexto de una actuación penal o administrativa, en criterio a considerar en especial para la graduación de la sanción (criterio atenuante en la Ley 1778/2016).

Por virtud de lo anterior, es importante conocer, aprender y reflexionar sobre el alcance del comportamiento de soborno transnacional, las mejores prácticas y técnicas de investigación en casos de “corrupción” y en especial en un contexto transnacional reforzando los mecanismos de asistencia y cooperación internacional. Asimismo, se debe capacitar a los funcionarios encargados de la investigación y sanción de conductas de soborno transnacional en la forma de valoración de los “Programas Anticorrupción de ética empresarial”, en particular el estándar para determinar la eficiencia y eficacia del mismo.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. En el marco de las “Recomendaciones para asegurar la efectiva prevención y detección del cohecho de funcionarios públicos extranjeros” efectuada por la OCDE, se identifica el especial énfasis que se otorga a la detección e investigación de la conducta de soborno transnacional, por lo cual se tiene como objeto la capacitación adecuada para la mejor caracterización del comportamiento y la disposición de las

mejores técnicas de investigación, alineado con el Progress Report en que se exalta la necesidad de la eficiencia de las disposiciones que se adopten en materia anticorrupción lo que sólo es posible a partir de investigaciones eficientes y eficaces que lleven a la imposición de sanciones proporcionales, disuasorias y eficaces .

2. Formar a los funcionarios en los mecanismos disponibles a su alcance, en el empleo de la asistencia y cooperación internacional para la investigación de casos de soborno transnacional, y las experiencias en asistencia legal mutua y recomendaciones puntuales que – desde la experiencia comparada- se formulan a Colombia.

3. Capacitar a los funcionarios encargados de la investigación y sanción de conductas de soborno transnacional en la forma de valoración de los “Programas Anticorrupción de ética empresarial”, en particular el estándar para determinar la eficiencia y eficacia del mismo.

Público Objetivo

Sesenta (60) funcionarios del sector público local que tengan responsabilidades en relación con la actividad de detección, investigación y sanción de la conducta de soborno transnacional desde una perspectiva administrativa o penal bien sea de forma directa o transversal y como apoyo a las actividades de indagación particularmente en actividades de asistencia y cooperación internacional. Concretamente: (i) funcionarios de la Secretaría de Transparencia (ii) funcionarios de la Superintendencia de Sociedades en particular miembros integrantes del Grupo de Investigaciones Especiales de la Superintendencia de Sociedades; (iii) representantes de la Fiscalía General de la Nación (CTI y Unidad Anticorrupción); (iv) Ministerio de Relaciones Exteriores – Cancillería; (v) funcionarios de la Unidad de Información y Análisis Financiero –UIAF- ; (vi) funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN-; (vii) funcionarios de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional -APC-; (vi) funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.

9 de noviembre

DETECCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA CONDUCTA DE SOBORNO TRANSNACIONAL

8:30-9:00

Instalación. Saludos de bienvenida.
Julían Guerrero, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito –UNODC.

9:00-9:40

Mecanismos de Detección e Investigación de casos de Soborno Transnacional. Experiencia de Estados Unidos.
Jonathan Holden, Estados Unidos

9:40-10:20

Técnicas de Investigación en general y enfocadas en el soborno transnacional o temas de corrupción en contexto transnacional.
Lorenzo Salazar, Italia

10:20-10:40

Receso

10:40-11:20

Técnicas de Investigación en general y enfocadas en el soborno transnacional.
Ana Linda Solano, Colombia

11:20 -12:00

Técnicas de Investigación en general cuando el sujeto a investigar es la persona jurídica – Aspectos a considerar
Germán Bacca, Colombia

ASISTENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

12:00 -13:30

Panel: Discusión sobre preguntas orientadoras y preguntas de los asistentes sobre los alcances de la Asistencia y Cooperación internacional en el marco de la investigación de la conducta de soborno transnacional así como experiencias en asistencia legal mutua y recomendaciones a Colombia.

Miembros del Panel: Jonathan Holden, Estados Unidos; Lorenzo Salazar, Italia; Gemma Aiolfi, Suiza; Ana Linda Solano, Colombia; y Germán Bacca, Colombia.

Modera: Juanita Ospina, Experta Legal Anticorrupción, UNODC

13:30

Cierre

1. El Conpes 167/2013, entre otros, señala: “(...) que las estrategias para reducir la corrupción se deben encaminar prioritariamente a la prevención de este fenómeno, a mejorar la capacidad de investigación y sanción, y a desarrollar herramientas para luchar contra la impunidad en los delitos asociados a la corrupción, involucrando al sector privado y a actores sociales, y fortaleciendo el control social y político.”

10 de noviembre

PROGRAMAS ANTICORRUPCIÓN DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

8:30-9:30

El programa de cumplimiento anticorrupción a la luz de las exigencias y estándares internacionales. Experiencias comparadas (lecciones aprendidas).
Gemma Aiolfi, Suiza

9:30-10:30

Elementos esenciales del programa de cumplimiento anticorrupción Aspectos a tener en cuenta al momento de evaluar efectividad de un programa de cumplimiento.
Matteson Ellis, Estados Unidos.

10:30 - 10:50

Refrigerio

10:50-11:50

Experiencias Nacionales en materia de Programas de Cumplimiento. Normatividad aplicable
María Luisa Porto (Brigard & Urrutia)

11:50-12:50

Experiencias Nacionales en materia de Programas de Cumplimiento. Normatividad aplicable.
Aspectos a tener en cuenta al momento de evaluar efectividad de un programa de cumplimiento.
Jorge Humberto Galeano Lineros (Galeano & Wilches Consultores)

12:50 - 13:00

Cierre

PERFILES DE EXPERTOS INTERNACIONALES

Ms. Gemma Aiolfi.

Head of Compliance and Corporate Governance/Collective Action. Basel Institute on Governance. (Switzerland).

Gemma Aiolfi has been the Head of Compliance, Corporate Governance and Collective Action at the Basel Institute on Governance since July 2013.

Prior to that she was Legal Counsel to the Integrity Department and the internal Office of Special Investigations at ABB AG in Derlikon Zurich, focusing on advising on internal corruption allegations in connection with the US Deferred Prosecution Agreement. Ms. Aiolfi was Global Head of Anti-Corruption at UBS AG in Zurich, and also worked in the Group Money Laundering Prevention Unit. Whilst employed by the OECD's Working Group on Bribery in International Business Transactions she was seconded to work at the University of Basel, where she helped to establish the Basel Institute on Governance and worked with the Chairman of the OECD Working Group, Prof. Mark Pieth.

Gemma has also served as an advisor to the UN Independent Inquiry Commission on the Iraq Oil for Food Program. Having studied Law at the London School of Economics she was called to the bar of England and Wales and practised in London before relocating to Switzerland. Postgraduate law studies were undertaken at Basel and Stockholm Universities.

Gemma represents the Ethics and Compliance Switzerland (ECS) NGO Stakeholder Group and co-chairs the ECS Working Group on Small and Medium Sized Organisations (SMO).

Ms. Lorenzo Salazar.

Deputy Prosecutor General to the Court of Appeal of Naples, (Italy).

Graduated cum laude in the Rome University "La Sapienza", in 1980, he entered the Judiciary in 1982. Judge in the Court of Busto Arsizio from 1984, in 1987 he became Reférendaire in the European Court of Justice in Luxembourg in the Cabinet of the Italian Advocate General Federico Mancini. From 1989 to 1996 he was appointed Member of the Ufficio Legislativo in the Italian Ministry of Justice, dealing with internal Criminal Legislation, International Cooperation in Criminal matters and Italian cases in front of the ECHR.

Along these years he was also actively involved in the preparation and management of both the Italian Presidencies of 1990 and 1996, chaired the relevant working groups of the European Union, attended the meetings of the Financial Action Task Force (FATF/GAFI) and of the OECD Working

Group on Bribery during the negotiations of the 1997 Convention on Corruption in International Business Transactions and attended as a Delegate the 1995 UN World Congress on Criminal Justice and Treatment of the Offenders held in Cairo

From 1996 to 2000 he also chaired the Multidisciplinary Group against Corruption of the Council of Europe which drafted the two Anticorruption Conventions (criminal and civil) as well as the agreement establishing the Group of States Against Corruption (GRECO).

He moved to Brussels in 1997 where, until 2004, he was Counsellor for Criminal and Civil Justice in the Italian Permanent Representation to the European Union.

In 2005 he joined the Cabinet of the Vice President of the European Commission, Commissioner for Justice and Home Affairs, where he covered, until 2008, the portfolios of Criminal Justice, fight against terrorism and organized crime and antifraud.

At the end of 2008 he was appointed Director for Legislative and International Criminal Affairs in the Italian Ministry of Justice. Since then he represented Italy in multiple International fora such as United Nations, OECD, European Union and the Council of Europe. Since 2010 he is Head of the Italian Delegation in the Working Group on International Bribery (WGB) of the OECD. During the second half of 2014, he has been the Coordinator, for Criminal matters, of the Italian Presidency of the European Union and has chaired the CATS Committee (coordinating Criminal Justice at the EU level) and the working group on the establishment of an European Public Prosecutor Office (EPPD). Since 2010 he is the Italian Representative in the European Committee for Crime Problems (CDPC) of the Council of Europe, which he also chaired in 2012/2013, being at present Member of the Bureau; under his Chairmanship the draft Convention against Trafficking in Human Organs was discussed and adopted by the Committee. In 2010 he attended the UN World Congress on Criminal Justice and Treatment of the Offenders held in Salvador de Bahia. In 2016 he has been appointed as the Italian Focal Point for the UNCAC Convention.

Ms. Matteson Ellis.

Miller & Chevalier Firm, (United States).

Matteson Ellis has extensive experience in international anti-corruption compliance and enforcement, including the U.S. Foreign Corrupt Practices Act (FCPA). He is often called upon by companies to conduct independent internal investigations into potential FCPA violations.

He has worked on anti-corruption matters in multiple capacities, including prevention, detection, remediation, defense and enforcement. Mr. Ellis focuses particularly on the Americas, having spent several years in the region working for a Fortune 50 multinational corporation and a government ethics watchdog group. He is multilingual and is a frequent speaker on corruption matters in Mexico, Brazil, Colombia, Argentina and other Latin American markets.

Ms. Jhonatan Holden.

Special Agent FBI, (United States).

He graduated from Virginia Polytechnic Institute and State University in 1995 with a degree in mechanical engineering. Immediately thereafter he was commissioned as an officer in the U.S. Air Force. After four years in the air force, he was selected to be a Special Agent in the United States Federal Bureau of Investigation (FBI).

Since 1999, Special Agent Holden has since served in several FBI offices throughout the U.S. and world including Puerto Rico, El Salvador, and Panama. Agent Holden has run investigations of nearly all crimes under FBI jurisdiction. These investigations include narcotics, gangs, bank robberies, fugitives, human trafficking, counter-proliferation of weapons of mass destruction, fraud, money laundering, and public corruption. Agent Holden has 14 years of SWAT experience and has a special interest in working with and training Latin American police officers and prosecutors.

The FBI's International Corruption Unit recently selected Agent Holden for an assignment in Bogotá, Colombia where he is currently stationed. The purpose of this assignment is to develop cases of FCPA and Kleptocracy with links to both Colombia and the United States.

Ana Linda Solano

Asesora del Fiscal General de la Nación

Abogada de la Universidad de los Andes, especialista en Derecho Público Administrativo, máster en Ciencias Jurídicas de la Universidad Pompeu Fabra de España, y egresada del Programa de Formación de Capacitadores en Sistema Acusatorio del Centro de Estudios Jurídicos de las Américas (CEJA). Becaria de la Fundación Carolina y de la Louisiana State University.

Ha sido asesora en temas de justicia en el Departamento Nacional de Planeación. Gestora Senior del Observatorio del Centro Internacional de Toledo para la Paz. Abogada litigante. Docente en las más destacadas universidades del país. Conferencista internacional, coordinadora de actividades de capacitación en la ONU, autora y coautora de diversos artículos académicos en su línea de trabajo.

Considera que la Fiscalía General de la Nación tiene el deber de cumplir con la función de adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito de manera eficiente, eficaz, respetuosa de los derechos fundamentales de los involucrados en el ilícito penal y de cara a la ciudadanía, en el marco de la política criminal del Estado. Para ello, necesita el fortalecimiento de la capacitación y formación de sus funcionarios. De tal forma que los esfuerzos de la Escuela estarán dirigidos a cumplir con excelencia estos fines y, principalmente, a que siga constituyéndose como un importante espacio de producción y desarrollo académico y personal, cercano y amable para todos.

Germán Bacca

Comisionado de la Comisión de Regulación de Comunicaciones

Abogado con especialización en Germán Enrique Bacca Medina es abogado de la Universidad Externado de Colombia, con especialización en Derecho Financiero y Bursátil de la misma universidad. Realizó estudios de Maestría (LLM) en Derecho de las Telecomunicaciones y Computación en la Universidad Queen Mary and Westfield College University of London y cuenta con Especialización en Economía de la Competencia de la Universidad King's College de Londres.

De manera previa a su viaje de estudios al Reino Unido, ejerció como abogado de la Delegatura para la Protección de la Competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Al regresar en 2007, se desempeñó como Asociado Senior en la Práctica de Derecho de la Competencia y Consumo de la firma Philippi Prietocarrizosa & Uriá hasta 2010, cuando se vinculó nuevamente a la SIC como Asesor del Superintendente.

En noviembre de 2012, fue nombrado Superintendente Delegado para la Protección de la Competencia, en donde se encargó, especialmente, de proyectos relacionados con la investigación de conductas anticompetitivas en todos los sectores de la economía. Posteriormente, en septiembre de 2015, asumió el cargo de Superintendente Delegado para la Protección de Datos Personales.

En su vida académica, se desempeña como docente de Derecho de la Competencia y Contratación Internacional en las Universidades Externado y Rosario."

Jorge Humberto Galeano

Asociado, Galeao & Wilches Consultores

Abogado de la Universidad del Rosario, especializado en Derecho Financiero y Derecho Constitucional. Cursó el Ciclo Internacional Especializado de Administración Pública en la Escuela Nacional de Administración – ENA - en París, becado por el Gobierno Francés. Ha ejercido la profesión como litigante y se ha desempeñado como Asesor del Fiscal General de la Nación y del Ministro de Justicia, entre otros cargos. Presidió el Comité Operativo para la Dejación de las Armas, en el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley

En la Unidad de Información y Análisis Financiero de Colombia – UIAF, se desempeñó como Asesor de la Dirección General, como Subdirector de Análisis Estratégico y Director encargado. Durante casi 9 años se desempeñó como Superintendente Delegado para Riesgo de Lavado de Activos en la Superintendencia Financiera de Colombia y tuvo a su cargo la supervisión de este riesgo en el conjunto de entidades del sector financiero, bursátil, asegurador y previsional colombiano. Desde el 2008, lideró el tránsito del sector financiero colombiano al Sistema de Administración del

Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En el Grupo de Acción Financiera para América del Sur – GAFISUD (hoy GAFILAT), coordinó el Grupo de Supervisores Financieros de la región y ha actuado en nombre del organismo, como evaluador del sistema antilavado de países miembros. Ex becario del Departamento de Estado de Estados Unidos de América. Docente universitario y conferencista. Actualmente es consultor del Fondo Monetario Internacional y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

María Luisa Porto

Directora del Departamento de Cumplimiento, Brigard & Urrutia Abogados

Abogada con experiencia de más de 18 años. En Brigard & Urrutia Abogados, donde se desempeña como Directora, ha asesorado a clientes nacionales y extranjeros en las áreas de compliance (anti-corrupción, riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo), derecho comercial, fusiones y adquisiciones, y en infraestructura pública, incluyendo importantes proyectos portuarios y varias de las más representativas licitaciones públicas adelantadas en los últimos 10 años, estructuración de proyectos de infraestructura de transporte masivo, vial, peajes (entre otros) así como contratación en defensa y seguridad nacional y proyectos en el sector de la minería e hidrocarburos. Chambers & Partners la distinguió como “Associate to Watch” por su desempeño en el área de proyectos, 2011. Ocupó diversos cargos en el área jurídica de la Cámara de Comercio de Barranquilla (1996-2006). Catedrática en pregrado y postgrados, además de haber participado como conferencista en seminarios nacionales e internacionales en diversas áreas del derecho

PERFILES DE EXPERTOS UNODC

Julián Guerrero

Coordinador Anticorrupción de UNODC

Internacionalista y politólogo de la Universidad del Rosario con Maestría en Asuntos de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia en convenio con el Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo de la Academia Diplomática de San Carlos y el Instituto de Estudios para América Latina de la Universidad Sorbona, Paris III.

Se desempeñó como asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Coordinó el Grupo de Gobierno de la Dirección de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación y trabajó como contratista en la Dirección de Evaluación de Políticas Públicas de esa misma entidad. Así mismo, trabajó como asesor en la Comisión Segunda del Senado de la República en donde apoyó los ejercicios de control político y la formulación de proyectos de ley.

En el ámbito académico, se ha desempeñado como profesor del Diplomado en Política Pública y Seguridad de la Escuela de Posgrados de la Policía Nacional de Colombia y docente de las universidades del Rosario y de El Bosque. Ha participado en el desarrollo de varias investigaciones y publicaciones académicas.

Juanita Ospina

Experta Legal Anticorrupción de UNODC

Abogada egresada de la Universidad del Rosario, Especialista en Derecho Administrativo de la misma Universidad y en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes. Magister en Derecho penal Económico Internacional de la Universidad de Granada (España) y en Instituto de Altos Estudios Universitarios y candidata a Doctor en Derecho Penal y Política Criminal de la Universidad de Granada (España) adelantando su tesis sobre el delito de “Corrupción privada”.

Se desempeñó como Fiscal Especializada encargada como Asesora del Vicefiscal General de la Nación. Tiene 10 años de experiencia en litigio en derecho penal y administrativo.

En la Academia, se ha desempeñado como Docente en pregrado y posgrado en Universidades como la Sergio Arboleda de Santa Marta, Institución Universitaria Los Libertadores, Universidad de los Andes, Corporación Innovación para la Justicia -CIJ-, y actualmente en la Universidad del Rosario. Capacitadora con la Embajada de Estados Unidos y la Agencia ICITAP, ASOBANCARIA, F&C, entre otros. Actualmente es la Directora del Consultorio Jurídico de la Universidad del Rosario.